

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-011-2021
SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-011-2021, correspondiente al "SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE BAJA CALIFORNIA"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:37 horas del día 04 de febrero de 2021, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 02 de febrero del presente para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el

cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: DIGIPRODUCT S. DE R. L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **totalidad de las partidas en que participa** (PAQUETE 1 ISSSTECALI: partidas 1 y 9; PAQUETE 2 ISSSTECALI: partidas 1, 3, 4, 7 y 8; PAQUETE 3 IMOS: partidas 1, 2, 5, 6, 7, 10, 12, 13 y 15), debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo la marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito. En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Derivado de lo anterior y una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante se observa que para la partida 1 del paquete 2 ISSSTECALI, El procesador ofertado "Intel core i5-10400" no cumple con la frecuencia básica solicitada de 3.0GHz, el procesador ofrece una

frecuencia básica de 2.9GHz (de acuerdo con las especificaciones del fabricante Intel en su página web oficial), por lo que incumple con lo requerido en las bases de licitación, así mismo para la partida 6 del paquete 3 IMOS, el Procesador ofertado "Intel core i7-10510u" tiene una capacidad de frecuencia base de 1.8 GHz (de acuerdo con las especificaciones del fabricante Intel en su página web oficial), y el procesador solicitado en bases de referencia mínima i7-8665u cuenta con una capacidad de frecuencia básica de 1.9 GHz, por lo que su propuesta incumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en las bases de licitación.

Aunado a lo anterior se advierte que el licitante omite presentar dentro de su propuesta el escrito mediante el cual manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla para todas las partidas en las que participa.

LICITANTE: COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **totalidad de las partidas en que participa** (PAQUETE 1 ISSSTECALI: partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9; PAQUETE 2 ISSSTECALI: partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13 y 14; PAQUETE 3 IMOS: partidas 13, 14 y 15), debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso H de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

*H).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos que deberán **ser presentados completamente y debidamente formalizados** ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar.*

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones

señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Derivado de la revisión detallada de la documentación presentada por el licitante en su propuesta se observa que para acreditar su experiencia presenta dos contratos, de los cuales se advierte que el contrato número OM-CONSOL-095-2018 presentado, no se encuentra debidamente formalizado en virtud de que no se encuentra firmado por el licitante participante como arrendatario y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California como Apoderado Legal, por lo que incumple con lo requerido en el inciso H del punto 6.1 ya que uno de los dos contratos carece de dichas firmas, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla en todas las partidas en que participa.

LICITANTE: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 4, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del PAQUETE 3 IMOS**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación.

NO CUMPLE

Para las **partidas 2 y 11 del PAQUETE 3 IMOS**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 incisos A, B y C de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo la marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.*

...

B).-CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.- *para cada una de las partidas en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o inglés, identificando claramente en*

ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TECNICO de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.

C).-CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE de la marca propuesta, para las partidas que lo requieran, de conformidad con lo requerido en el ANEXO TECNICO

...

Derivado de lo anterior y una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante se observa que para la partida 2 del paquete 3 IMOS, omite especificar el modelo del teclado y mouse ofertado y asimismo no integra el catálogo de dichos bienes. De igual manera para la partida 2 y 11 del mismo paquete, la carta que presenta por parte del Fabricante HP es emitida en favor de la razón social de GRUPO INTEGRADOR DE SOL TEC SA DE CV, por lo que se advierte que no corresponde a la razón social del licitante participante, por tal motivo este comité no tiene la certeza de que el licitante cuente con el respaldo del fabricante de la marca propuesta para los bienes que oferta, por tal motivo se desecha su propuesta para las partidas 2 y 11 del paquete 3 IMOS.

LICITANTE: EXCEL DISTRIBUIDORA S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para la partida 3 del PAQUETE 2 ISSSTECALI y partidas 15 y 17 del PAQUETE 3 IMOS, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación.

NO CUMPLE

Para las partidas 3, 4 y 7 del PAQUETE 1 ISSSTECALI, partida 13 del PAQUETE 2 ISSSTECALI y partidas 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del PAQUETE 3 IMOS, debido a que no presentó su

documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 incisos A, B y C de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

A).- **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo la marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega.

...

B).- **CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.-** para cada una de las partidas en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o inglés, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TECNICO de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. **Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.**

C).- **CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE** de la marca propuesta, para las partidas que lo requieran, de conformidad con lo requerido en el ANEXO TECNICO

...

Derivado de lo anterior y una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante se observan incumplimientos para las siguientes partidas:

PAQUETE 1 PARTIDAS 3 Y 4: oferta una garantía de 3 años, omitiendo señalar quien será el responsable de ejercer dicha garantía tal y como se establece en el anexo técnico de las bases de licitación, asimismo se observa que las cartas del fabricante presentadas no corresponden a

equipos de impresión y digitalización por lo que este Comité de Adquisiciones no tiene la certeza de que el licitante cuente con el respaldo del fabricante de los bienes ofertados y quien será el responsable de ejercer dicha garantía.

PAQUETE 1 PARTIDA 7 Y PAQUETE 2 PARTIDA 13: se observa que el modelo de regulador APC LS1200-LM60 ofertado, presenta discrepancias entre la propuesta técnica ofertada y el catálogo del bien, ya que en la propuesta técnica se indica una capacidad de 1200 WATTS y en el catálogo del bien este cuenta con una capacidad de 600 WATTS.

PAQUETE 3 PARTIDA 3: omite especificar en su propuesta técnica el modelo de teclado y mouse ofertado que correspondan al catálogo del fabricante presentado, asimismo oferta una garantía de 3 años, omitiendo señalar quien será el responsable de ejercer dicha garantía tal y como se establece en el anexo técnico de las bases de licitación.

PAQUETE 3 PARTIDAS 4 Y 10: oferta una garantía de 1 año, omitiendo señalar quien será el responsable de ejercer dicha garantía tal y como se establece en el anexo técnico de las bases de licitación

PAQUETE 3 PARTIDA 5: en bases se solicita un SUBSISTEMA DE MEMORIA 8 GB DE MEMORIA RAM DDR4 DE 2400 MHZ y en su propuesta técnica oferta un SUBSISTEMA DE MEMORIA 8 GB DE MEMORIA RAM DDR4 DE 2666 MHZ, sin embargo en el catálogo del bien presentado indica una MEMORIA RAM DDR4 DE 2400 MHZ por lo que existe discrepancia entre la propuesta técnica y catálogo presentado, asimismo oferta una garantía de 3 años, omitiendo señalar quien será el responsable de ejercer dicha garantía tal y como se establece en el anexo técnico de las bases de licitación.

PAQUETE 3 PARTIDA 8: El Modelo de proyector ofertado EPSON VS350 no incluye en sus especificaciones la capacidad de conectividad Wireless LAN, asimismo oferta una garantía de 2 años, omitiendo señalar quien será el responsable de ejercer dicha garantía tal y como se establece en el anexo técnico de las bases de licitación.

PAQUETE 3 PARTIDAS 9 Y 13: oferta una garantía de 3 años, omitiendo señalar quien será el responsable de ejercer dicha garantía tal y como se establece en el anexo técnico de las bases de licitación.

PAQUETE 3 PARTIDA 11: oferta una garantía de 1 año, omitiendo señalar quien será el responsable de ejercer dicha garantía tal y como se establece en el anexo técnico de las bases de licitación, asimismo se observa que la carta del fabricante presentada no corresponden a equipos de impresión por lo que este Comité de Adquisiciones no tiene la certeza de que el licitante cuente con el respaldo del fabricante de los bienes ofertados y quien será el responsable de ejercer dicha garantía.

PAQUETE 3 PARTIDA 12: oferta una garantía de 2 años, omitiendo señalar quien será el responsable de ejercer dicha garantía tal y como se establece en el anexo técnico de las bases de licitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta para las partidas 3, 4 y 7 del PAQUETE 1 ISSSTECALI, partida 13 del PAQUETE 2 ISSSTECALI y partidas 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del PAQUETE 3 IMOS, no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisiones que afectan la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de los licitantes: **DIGIPRODUCT S. DE R. L. DE C.V. y COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.** para todas las partidas en las que participa; **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas 2 y 11 del PAQUETE 3 IMOS; **EXCEL DISTRIBUIDORA S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas 3, 4 y 7 del PAQUETE 1 ISSSTECALI, partida 13 del PAQUETE 2 ISSSTECALI y partidas 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13 del PAQUETE 3 IMOS; **NO CUMPLEN** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los presentes que se **declaran desiertas las siguientes partidas** por no haberse recibido propuesta alguna de parte de los licitantes participantes:

PAQUETE 1 ISSSTECALI: partidas 8 y 10.

PAQUETE 2 ISSSTECALI: partidas 9 y 11

Asimismo se **declaran desiertas las siguientes partidas**, en virtud de que no existen propuestas satisfactorias:

PAQUETE 1 ISSSTECALI: partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9.

PAQUETE 2 ISSSTECALI: partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13 y 14.

PAQUETE 3 IMOS: partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 11.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	Presento	Presento
EXCEL DISTRIBUIDORA S. DE R.L. DE C.V.	Presento	Presento

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	EQUIPO \$ 1,191,498.16 más el 8% de IVA SOFTWARE \$ 578,488.97 más el 16% de IVA
EXCEL DISTRIBUIDORA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1,469,268.58 M.N. Mas el 16% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

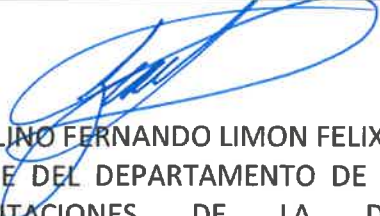

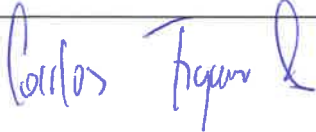



En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:00 horas del día 05 de febrero de 2021**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:53 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. NYDIA GARCIA BELTRAN EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISSSTECALI)
 C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA ENLACE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	 C. ELDA JAEI RIOS SANCHEZ EN REPRESENTACION DE INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO (IMOS)
 C. JOSHUA EMMANUEL PACHECO RAMIREZ EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO	 C. CECILIA TIZNADO WYNANTS EN REPRESENTACION DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA (ISSSTECALI)